

Bache-Martin
Política de participación de padres y familias

Año escolar 2020-2021
Fecha de actualización: 29 de abril de 2020

Con el fin de ayudar a consolidar el rendimiento académico estudiantil, **Bache-Martin** recibe financiamiento del Título I, Parte A, y debe, por lo tanto, conjuntamente desarrollar y acordar, además de distribuir a los padres y familiares de los niños participantes una política escrita de participación de padres que contenga la información requerida en la sección 1116(b) y (c) de la ley “Cada estudiante triunfa” (*ESSA* por sus siglas en inglés). La política de participación establece las expectativas de participación familiar de la escuela y describe cómo la escuela implementará un número específico de actividades de participación de padres y familias, y está incorporada en el plan de la escuela presentado a la agencia educativa local (*LEA*, por sus siglas en inglés).

La **Escuela Bache-Martin** acuerda implementar los siguientes requisitos descritos en la sección 1116:

- Involucrar a los padres, de una manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de programas bajo el Título I, Parte A, incluyendo la planificación, revisión y mejora de la política de participación de padres y familias y el desarrollo conjunto del plan del programa escolar bajo la sección 1114(b) de la ley “Cada estudiante triunfa” (*ESSA*).
- Actualizar regularmente la política de participación de padres y familias para responder a las cambiantes necesidades de los padres y de la escuela, distribuirla a los padres de los niños participantes y ponerla a disposición de la comunidad local.
- Ofrecer amplias oportunidades, en la medida de lo posible, para la participación de padres con limitado dominio de inglés, padres con discapacidades y padres de niños migrantes, incluyendo proveer información e informes escolares requeridos bajo la sección 1111 de la *ESSA* en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos cuando se los requiera, en la medida de lo posible, en un lenguaje que los padres entiendan.
- Si el plan del programa escolar bajo la sección 1114(b) de la *ESSA* no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, presentar los comentarios de los padres con respecto al plan cuando la escuela ponga el plan a disposición de la agencia educativa local.
- Ser gobernada por la siguiente definición reglamentaria de participación de padres y familias y llevar a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

La “participación de padres y familias” significa la participación de padres en comunicación regular, recíproca y significativa que involucre el aprendizaje académico estudiantil y otras actividades, incluyendo asegurar que:

- (A) Los padres cumplan un papel integral en ayudar a sus hijos a aprender.
- (B) Motivemos a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela.

- (C) Los padres sean aliados en la educación de sus hijos y que se los incluya, cuando corresponda, en la toma de decisiones y en comités asesores para que ayuden en la educación de sus hijos.
- (D) Se lleven a cabo otras actividades, como las descritas en la sección 1116 de la ESSA

DESCRIPCIÓN DE CÓMO LA ESCUELA IMPLEMENTARÁ LOS COMPONENTES REQUERIDOS POR LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES A NIVEL DE DISTRITO

Sección A: ELABORADA EN CONJUNTO

La **Escuela Bache-Martin** adoptará las siguientes medidas para involucrar a los padres en la planificación, revisión y mejora de los programas del Título I de una manera organizada, continua y oportuna, incluyendo oportunidades de reuniones regulares, si los padres las solicitan, para formular sugerencias y participar, según corresponda, en decisiones relativas a la educación de sus hijos y responder a dichas sugerencias lo más pronto posible.

Los padres y el personal de la Escuela Bache-Martin se asociaron para desarrollar esta política de participación de padres y familias. Se anima a los padres a asistir a las reuniones anuales de revisión que se llevan a cabo en el invierno y la primavera de cada año para revisar la política de participación de padres y familias y a hacer sugerencias informadas por las necesidades de los estudiantes y los objetivos de mejora escolar. También se alienta a los padres a participar en la Encuesta de compromiso familiar escolar que se utiliza como una herramienta para recopilar los comentarios de los padres con respecto a los programas, las políticas y la participación familiar actuales del Título I. Se invita a los padres y los miembros de la comunidad a asistir a las reuniones mensuales de la comunidad y a las reuniones mensuales de “Desayuno con el Director”. Este documento fue revisado con los padres en una reunión para recibir comentarios realizada el 29 de abril de 2020.

Sección B: REUNIÓN ANUAL POR EL TÍTULO I

La **Escuela Bache-Martin** adoptará las siguientes medidas para realizar una reunión anual, en un horario conveniente, e invitará y animará a todos los padres de los niños participantes a asistir, para informarles sobre el programa del Título I de la escuela, la naturaleza del programa, los requisitos de los padres, la política de participación de padres y familias, el plan escolar y el acuerdo entre la escuela y los padres.

La reunión anual de Título I que se lleva a cabo durante la noche de regreso a clases, para informar a los padres sobre los requisitos del Título I y la participación de la escuela, así como los derechos de los padres a participar, se lleva a cabo en septiembre de cada año. En este momento, los padres reciben copias actualizadas de la Política de participación de padres y familias y el Acuerdo de padres de la escuela, así como información sobre cómo trabajar con educadores y monitorear el progreso de los estudiantes.

Sección C: COMUNICACIONES

La **Escuela Bache-Martin** adoptará las siguientes medidas para proporcionar a los padres de los niños participantes (1) información oportuna sobre los programas del Título I, (2) un número flexible de reuniones, por ejemplo, en la mañana y en la tarde, (3) transporte, cuidado de niños o visitas al hogar, ya que estos servicios se relacionan con la participación de padres y familias y pueden usar financiamiento del Título I, y (4) se envía a los padres de los niños participantes información relativa a la escuela y programas para padres, reuniones y otras actividades en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos si se solicitan y, en la medida de lo posible, en un lenguaje que los padres puedan entender.

- *La escuela divulgará información en toda la comunidad utilizando una carpeta semanal y/o el sitio web de la escuela, según la edad del estudiante.*
- *Las comunicaciones del Distrito se publican en el portal para padres y en el sitio web de HAS, así como en la Tabla de recursos para padres.*
- *Se invitará a los padres a varias reuniones ofrecidas en varias ocasiones con el Director y el equipo de liderazgo durante todo el año. Además, los comentarios relacionados con los gastos de participación de los padres se solicitan por medio de una encuesta. Apoyaremos cualquier inquietud relacionada con el transporte, el cuidado de niños si es necesario de acuerdo a los resultados de nuestra encuesta.*
- *Los correos electrónicos de TigerGram se envían cada dos semanas del Director a todas las familias*
- *Las libretas de calificaciones se proporcionan en el idioma nativo de los padres. El consejero bilingüe está disponible para ayudar con la traducción e interpretación según sea necesario.*

Sección D: ACUERDO ENTRE LA ESCUELA Y LOS PADRES

La **Escuela Bache-Martin** adoptará las siguientes medidas para elaborar conjuntamente con los padres de los niños participantes un acuerdo entre la escuela y los padres que describa cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico estudiantil y los medios por los cuales la escuela y los padres formarán una sociedad que ayude a los niños a alcanzar los altos estándares que estipula el estado.

Se envía un volante a casa con todos los estudiantes invitando a los padres a participar en la revisión y revisión del acuerdo escuela-padres. Los padres tienen la oportunidad de sentarse con la administración y el personal para discutir y revisar la política. Los padres tienen la oportunidad de hacer sugerencias y aportar sus opiniones sobre la política.

Se solicitaron comentarios de los padres sobre el Acuerdo entre la escuela y los padres durante la reunión del 29 de abril de 2020, durante la cual se actualizó la Política de participación de padres y familias. Enviaremos el acuerdo a casa durante la reunión anual de Título I en la Noche de regreso a la escuela.

Sección E: RESERVA DE FONDOS

La **Escuela Bache-Martin** adoptará las siguientes medidas para involucrar a los padres de los niños participantes en escuelas bajo el Título I, Parte A, en las decisiones sobre cómo se utiliza el

1 por ciento de los fondos del Título I, Parte A, reservados para la participación de padres y familias, por medio de:

Durante nuestra reunión de invierno, se invita a los padres por correo electrónico y un volante a participar en el proceso de revisión de datos con el Líder de Maestros basado en la escuela y el Director. El plan escolar y el presupuesto se desarrollará y discutirá en este momento, incluido el 1% de fondos reservados para padres del Título I. Además, los comentarios relacionados con los gastos de participación de los padres se solicitan a través de una encuesta.

Sección F: COORDINACIÓN DE SERVICIOS

La **Escuela Bache-Martin**, en la medida de lo posible y cuando corresponda, coordinará e integrará programas y otras actividades de participación de padres y familias con otros programas federales, estatales y locales, incluyendo programas preescolares públicos, e implementará otras actividades, tales como centros de recursos para padres que alientan a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos, por medio de:

Invitar a los padres de los estudiantes del Centro de Aprendizaje Temprano Comprensivo, y a los padres de los estudiantes en el Programa Bright Futures a las Puertas Abiertas de Kindergarten.

Sección G: DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE LOS PADRES

La **Escuela Bache-Martin** desarrollará la capacidad de los padres para lograr una intensa participación de padres y familias que garantice su efectiva colaboración y que ayude a formar una alianza entre la escuela y la comunidad para mejorar el rendimiento académico estudiantil a través de lo siguiente:

1. Proporcionar a los padres una descripción y explicación del currículo que se usa en la escuela, las formas de evaluación académica usadas para medir el progreso del estudiante y los niveles de rendimiento de los exigentes estándares académicos que estipula el estado; y
2. Materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos en mejorar su rendimiento, como capacitación de alfabetización y el uso de tecnología (incluyendo la enseñanza sobre los daños por violación a la propiedad intelectual), según corresponda, para fomentar la participación de padres y familias
3. Proveer ayuda a los padres de los niños participantes, según corresponda, para entender temas como los siguientes:
 - a) Los exigentes estándares académicos del estado.
 - b) Las evaluaciones estatales y locales, incluyendo evaluaciones alternativas.
 - c) Los requisitos del Título I, Parte A.
 - d) Cómo supervisar el progreso de su hijo/a.
 - e) Cómo trabajar con educadores para mejorar el rendimiento de su hijo/a.

• Los temas a) a través de e) y una discusión del currículo de la escuela se abordan como parte de la Presentación Anual del Título I que se realiza en conjunto con la Noche de regreso a la escuela. Además, el consejero escolar llevará a cabo un taller para comentar con los padres cómo trabajar con los educadores en diciembre. En enero, el Líder de Maestros basado en la escuela llevará a cabo un taller para padres sobre cómo usar el Portal para padres. En marzo, el Líder de maestros

basado en la escuela llevará a cabo un taller para explicar las evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas las evaluaciones alternativas.

Sección H: DESARROLLAR LA CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESCUELA

La **Escuela Bache-Martin** ofrecerá capacitación para educar a maestros, personal de apoyo educativo especializado, directores, otros líderes escolares y otro personal, con la ayuda de los padres, sobre el valor y utilidad de las contribuciones de los padres y sobre cómo apoyar a los padres, comunicarse y trabajar con ellos como aliados igualitarios, implementar y coordinar programas de padres y crear vínculos entre los padres y la escuela, por medio de:

Se capacitará al personal sobre cómo hablar con los padres durante las conferencias de libretas de calificaciones y varias otras reuniones de padres y maestros. Esta capacitación se llevará a cabo durante la reunión de desarrollo profesional al comienzo del año escolar. También le informaremos a nuestro personal de los resultados de la encuesta a los padres antes de nuestra primera conferencia de calificaciones. Bache-Martin mantendrá relaciones efectivas entre la escuela y el hogar. Invitaremos a los padres a las aulas para compartir sus costumbres y culturas como parte de sus lecciones. También invitaremos a los padres a las reuniones de planificación de todas las funciones, incluido el festival de música y artes. Estas reuniones se llevarán a cabo durante todo el año e incluirán al Director y nuestros socios externos (por ejemplo, Dance Xchange).

La **Escuela Bache-Martin** ofrecerá más apoyo dentro de lo razonable para las actividades de participación de padres y familias bajo la sección 1116, según lo soliciten los padres, por medio de:

La oficina de FACE organizará capacitaciones para que los padres revisen cómo ser voluntarios en nuestra escuela y se realizarán las siguientes actividades para apoyar este esfuerzo:

- o Bache-in-Bloom: subasta silenciosa*
- o Festival de Otoño*
- o Celebraciones de Asistencia*
- o Día de campo*
- o Come y charla*

Firma del/de la Director/a

Fecha